UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 058-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Vistos los expedientes Nros. 05797 y 05723 promovidos por los bachilleres Alex Rodriguez Zaga y Juan Ataupillco Quispe para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Alex Rodriguez Zaga y Juan Ataupillco Quispe egresados de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en sesión de fecha 23 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Título Profesional de Economista a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 99 y 102-2016-FCEAC-CF, de fecha 26 de diciembre del 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor de los bachilleres

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 058-2017-UNSCH-CU

1. ALEX RODRIGUEZ ZAGA
2. JUAN ATAUPILLCO QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

...RO ANGO AGUILAR
Rector

...S A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP. de Economía
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh